



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

*

Reg. 62 /GG
01.09.2008
I.F. N° 71

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE ESTÍMULOS PARA FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

MENSAJE N° 749 - 356

El presente proyecto de ley que introduce estímulos para fomentar el crecimiento y el desarrollo económico, contempla tres elementos. El primero de ellos consiste en la eliminación, en forma permanente, del impuesto a las transferencias electrónicas, giros desde cajeros, cheques y traspaso de fondos de cuenta corriente, establecido en el artículo 1 del decreto ley N°3.475, de 1980. Esta medida tendrá un costo fiscal de aproximadamente \$77.000 millones en 2009, dado por una menor recaudación tributaria.

En segundo término, el proyecto de ley amplía el número de empresas que pueden acogerse a los regímenes de tributación contemplados en los artículos 14 bis y 14 ter de la Ley de la Renta, que permiten al contribuyente pagar impuestos sólo al momento de retirar utilidades o bien acogerse a un sistema simplificado de determinación de sus impuestos, respectivamente. El límite para acceder a ambos regímenes se amplía de 3.000 UTM a 5.000 UTM de ventas anuales, al mismo tiempo que se introducen perfeccionamientos para controlar la elusión. El costo fiscal de esta medida será de aproximadamente \$97.000 millones en 2009, dado por una menor recaudación tributaria.

Finalmente, el proyecto de ley reduce, en forma transitoria, la tasa de impuesto específico a las gasolinas desde 4,5 UTM por metro cúbico a 3,5 UTM por metro cúbico, en tanto los precios del petróleo se mantengan en niveles tan elevados como los actuales, considerándose mecanismos de ajuste de la tasa en caso que los precios del petróleo retornen a sus promedios históricos. Esta reducción regirá desde la publicación de la ley y hasta abril de 2010, e implicará una menor recaudación tributaria estimada en \$28.000 millones para el presente año, \$113.000 millones para 2009 y \$37.000 millones para 2010.



ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos